

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO	LIQ-002-22
ORDEN DE COMPRA N°	N° 4000004987
NOMBRE DEL CONTRATISTA NIT DEL CONTRATISTA	ING BUENOS AIRES S.A.S NIT 900.497.108-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL CC. DEL REPRESENTANTE	GUSTAVO ENRIQUE LOPEZ N° 1.21.827.036 DE VILLAVICENCIO
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE INSTALACIONES DE NUEVOS AIRESACONDICIONADOS SUSCRITO ENTRE BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S, EN LIQUIDACION JUDICIAL E ING BUENOS AIRES S.A.S. LIQ-002-22
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000)
VALOR FINAL DE CONTRATO	TREINT Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000)
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	26 DE ENERO 2022 CUARENTA
PLAZO DE EJECUCION FINAL	11 DE MARZO 2022

Suscriben la presente Acta:

a) **GUSTAVO ESPINOSA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121'827.036 de Villavicencio, quien para todos los efectos legales y para los de este documento obra en representación de **INGENIERIA BUENOS AIRES S.A.S**, y se denomina el **CONTRATISTA**.

b) **JUAN CARLOS SANDOVAL AGUILAR**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.001.953 quien para todos los efectos legales y para los de este documento obra en representación de **BIOENERGY ZONA FRANCA SAS**, y se denomina el **GESTOR DE LA ORDEN**.

Lo anterior, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1) Que el día 17 de enero de 2022, BIOENERGY ZONA FRANCA SAS emitió al PROVEEDOR (en adelante, las "Partes"), la Orden de Servicio No. 4000004987 (en adelante, la "Orden de servicio").

2) El día 26 de enero de 2022, las Partes suscribieron el Acta de Inicio para lo cual se inicia la ejecución del objeto de la Orden de Servicio.

3) Que, cumplido el objeto de la Orden de Servicios dentro del plazo de ejecución de este, el 11 de marzo de 2022 las Partes han encontrado necesario y oportuno dar por terminado la Orden de Servicios, entre otras, en atención a la recomendación del GESTOR DE LA ORDEN en ese mismo sentido.

En razón a lo anteriormente expuesto, las Partes

ACUERDAN:

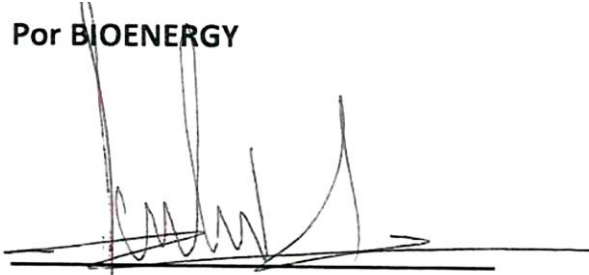
PRIMERO: Dar por terminado la Orden a partir del 11 de marzo de 2022.

SEGUNDO: Iniciar el proceso de liquidación de la Orden, de acuerdo con lo estipulado en la misma, en particular.

TERCERO: El CONTRATISTA deberá ajustar las garantías y seguros en los términos previstos en la Orden No. 4000004987, dentro de un plazo no mayor a 5 días calendarios siguientes, contado a partir de la fecha de suscripción del presente documento.

En señal de conformidad, se suscribe el presente documento en dos (2) ejemplares de idéntico tenor literal, con destino a cada una de las Partes, a los cinco (12) días del mes de marzo del año 2022

Por **BIOENERGY**


JUAN CARLOS SANDOVAL AGUILAR
GESTOR DEL CONTRATO
BIOENERGY

GUSTAVO ENRIQUE ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA BUENOS AIRES